



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**LXIV LEGISLATURA.**  
Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables  
y Cambio Climático.

*"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"*

**ACUERDO DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2019.**

**Cuarto punto del orden del día**, el Lic. Jesús Alberto Cervantes Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión, pone a consideración la relación de los expedientes turnados a la Comisión que actúa, analizando y discutiendo los expedientes de la siguiente manera:

**Expediente número 7**, relativo a la Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se recorre la fracción XXIX, y se adicionan las fracciones XXX y XXXI al artículo 8 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, se pregunta si se aprueba en sus términos la iniciativa, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.

**Expediente número 8**, Punto de Acuerdo de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los Diputados Integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca para realizar la actividad "Tequio Por La Ciudad" con el objetivo de contribuir a limpiar y preservar las calles del centro histórico de la ciudad, patrimonio de la humanidad, se pone a consideración la propuesta de desecharlo y archivar el citado expediente, acogiendo la iniciativa para ser presentada por los integrantes de la Comisión ante la Junta de Coordinación Política, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.

**Expediente número 9**, Punto de Acuerdo de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo Y Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista De México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA.  
Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables  
y Cambio Climático.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

para que, en el ámbito de su competencia, promuevan la creación o actualicen sus Reglamentos de Ecología y Protección al Ambiente, así mismo, para que, generen o mantengan operativas sus respectivas dependencias en materia ambiental; con la reserva de su análisis se propone elaborar el dictamen correspondiente de manera procedente; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.

**Expediente número 10**, Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 222 y 238, de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca, 89 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca, y 169 Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; la citada iniciativa fue turnada en Comisiones Conjuntas en orden siguiente: Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca, y en vista de que los Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, no cuentan con los documentos que integran la iniciativa, esta no se ha podido estudiar detenidamente, por lo que, se propone solicitar el archivo digital ante la Dirección de Apoyo Legislativo y Comisiones de este H. Congreso, para así turnar a cada uno de los Integrantes para su análisis y en la siguiente sesión de la Comisión, se acordará lo procedente; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.

**Expediente número 11**, Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 5 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; la citada iniciativa fue turnada en Comisiones Conjuntas en orden siguiente: Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; por acuerdo de la Comisión que actúa, en una sesión anterior, se acordó aprobar las iniciativas de reformas a la Ley para la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA.

Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables  
y Cambio Climático.

*"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"*

Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, en la que va incluida la prohibición de la venta, distribución y uso de productos derivados del polietileno tereftalato (pet), poliestireno expandido (unicel) y botellas, bolsas, vasos y utensilios de plásticos de un solo uso; el Dictamen fue entregado a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios para su inclusión en la sesión ordinaria del Pleno Legislativo del día 3 de abril del presente año, por lo que, se considera el desechamiento de la iniciativa planteada por haber quedado sin materia, por lo consiguiente, el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido, haciendo del conocimiento a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, para que se sumen a la propuesta; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.

**Expediente número 12**, Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman las fracciones III y IV y se adiciona la fracción V al artículo 63; se reforman los artículos 75 y 78 de la Ley Transito Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, esta iniciativa fue turnada en comisiones conjuntas, en primer turno fue para la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte y como segundo turno a la Comisión que actúa, sin embargo, en el estudio que se realizó a los documentos, se pudo constatar que únicamente compete a la Comisión de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, las reformas propuestas a los artículos 75 y 78 de la Ley de Tránsito Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, por lo que se propone aprobarlos procedente y hacer del conocimiento a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, para que elabore el proyecto de Dictamen; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA.

Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables  
y Cambio Climático.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**Expediente número 13**, Iniciativa de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que adiciona la fracción IV Bis del Artículo 4; se reforma la fracción XLII y se adiciona la fracción XLIII del Artículo 6; y se reforma la fracción XVI y se adiciona la fracción XVII del Artículo 7 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; en vista de que los Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, no cuentan con los documentos que integran la iniciativa, esta no se ha podido estudiar detenidamente, por lo que, se propone solicitar el archivo digital ante la Dirección de Apoyo Legislativo y Comisiones de este H. Congreso, para así turnar a cada uno de los Integrantes el archivo digital para su análisis y en la siguiente sesión de la Comisión, se acordará lo procedente; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.

**Expediente número 14**, Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa con fundamentos técnicos y de planeación para la revisión, mantenimiento, reforestación y cuidado del arbolado urbano y áreas verdes del municipio de Oaxaca de Juárez; con la reserva de su estudio se propone elaborar el dictamen correspondiente de manera procedente; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.

**Expediente número 17**, Punto de Acuerdo presentado por el Dip. Saúl Cruz Jiménez, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular de la Delegación de la Comisión Nacional Forestal en el Estado, al Titular de la Comisión Estatal Forestal y al Titular de la Coordinación de Protección Civil en el Estado para que de manera coordinada, implementen y ejecuten acciones inmediatas para prevenir y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA.

Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables  
y Cambio Climático.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

controlar los incendios forestales en nuestro Estado; de igual forma para que destinen mayores recursos para la integración y equipamiento de brigadas contra incendios; la citada iniciativa fue turnada en Comisiones Conjuntas en orden siguiente: Protección Civil y Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, y en vista de que es un asunto de vital importancia se propone que se elabore el proyecto de Dictamen de manera procedente para que de ser posible sea aprobado en la siguiente sesión del Pleno Legislativo, lo que se hará del conocimiento a la Comisión Permanente de Protección Civil; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.

Por lo que respecta a los expedientes **números 15, 16, 18, 19, 20 y 21**, en vista de que los Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, no cuentan con los documentos que integran las iniciativas, estas no se han podido estudiar detenidamente, por lo que, se propone solicitar el archivo digital ante la Dirección de Apoyo Legislativo y Comisiones de este H. Congreso, para así turnar a cada uno de los Integrantes el archivo digital para su análisis y en la siguiente sesión de la Comisión, se acordará lo procedente; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.- - - -